

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 27 de marzo de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TG-2014-03-01**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 15 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Méritos curriculares (entre 0 y 30 puntos)

- a.- Experiencia laboral demostrable en gestión de convocatorias públicas de ayudas en concurrencia competitiva a nivel nacional.- máximo 10 puntos.
- b.- Experiencia laboral demostrable de al menos en gestión de investigación en convocatorias públicas de ayudas en concurrencia competitiva ayudas europeas (FP6, FP7, Horizon 2020, etc.).- máximo 10 puntos.
- c.- Conocimientos acreditables de normativa relacionada con la gestión de ayudas públicas.- máximo 5 puntos (0.5 puntos por actividad formativa).
- d.- Conocimientos avanzados de idiomas. Inglés .- Máximo 2.5 puntos.
- e.- Conocimientos de ofimática nivel avanzado y explotación de bases de datos.- Máximo 2.5 puntos.

- 2.- Entrevista personal.- Máximo 15 puntos.

2.- Hasta las 15:00 horas del martes día 18 de marzo de 2014, han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Esther Tapia Benito
- Caridad Díaz Gómez
- Sara Martín Silva
- Amparo Ares Cañas

- Cristina Marcos Achutegui
- Ana Belén Nieto Librero
- Diana Pérez Arechaedra
- Mercedes García García
- Marta López García
- Susana Moratín Bécares

3.- Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Subtotal	Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e			
Esther Tapia Benito	A	0	0	0	1.25	1.25	2.50	8	10.5
Caridad Díaz Gómez	A	4	0	0	1	1.25	6.25	8	14.25
Sara Martín Silva	A	0	0	0	1.25	2	3.25	8	11.25
Amparo Ares Cañas	A	7	2	0.5	0.75	1.25	11.50	10	21.50
Cristina Marcos Achutegui	A	10	6	2	2	2	22.00	13	35.00
Ana Belén Nieto Librero	A	0	0	0	0.75	1.25	2.00	8	10.00
Diana Pérez Arechaedra	A	10	0	0	2.2	2	14.20	10	24.20
Mercedes García García	A	4	4	5	2	1.25	16.25	10	26.25
Marta López García	A	1	0	0	0.25	2	3.25	8	11.25
Susana Moratín Bécares	A	0	0	0	1.5	1.25	2.75	8	10.75

A: Admitido; NA: No admitido

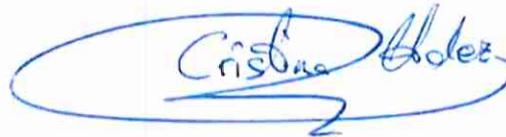
Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de **D<sup>a</sup>. Cristina Marcos Achutegui.**



Fdo. Dra. Ángeles Almeida Parra



Fdo. D<sup>a</sup> Ana González Herrero



Fdo. D<sup>a</sup> Cristina Hernández Rodríguez

